



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001  
REV-00

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC24106863**

FECHA: 7 de enero de 2025

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

TEL: \_\_\_\_\_

Recurso:

PROPIOS

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	MTTO. REP. EQUIPO DE OPERACION SE SOLICITA PROVEEDOR PARA LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE <b>TRANSFORMADORES</b> DE LAS SUBESTACIONES DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE POZOS PROFUNDOS, REBOMBEO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ESTE SISTEMA. - CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. - SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR ESTÉ DISPONIBLE LAS 24 HORAS HASTA CONCLUIR VIGENCIA. - EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR BITÁCORA LABORAL Y FOTOGRAFÍAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. - CONSIDERAR QUE SE PUEDE REQUERIR ALGUNA OTRA ACTIVIDAD DE TIPO ELÉCTRICO QUE NO ESTÉ MENCIONADA EN EL LISTADO DE CONCEPTOS, LA CUAL PODRÁ REALIZARSE SOLO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CON EL VISTO BUENO DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS. SIN LA AUTORIZACIÓN MENCIONADA, NO PROCEDERÁ LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, NI EL PAGO DEL MISMO.

Entrega de Invitaciones: 09 DE ENERO 2025 15:00 Hrs., vía electrónica.

Junta de Aclaraciones: 14 DE ENERO 2025 10:00 Hrs.

Entrega de Propuestas económicas: 20 DE ENERO 2025 10:00 Hrs. Enviar su propuesta firmada en sobre cerrado.

Fallo: 27 DE ENERO 2025 15:00 Hrs. Vía electrónica.

**Tiempo de Entrega:** Inmediata.

**L.A.B.** Su taller.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Física)

Copia de Constancia de Situación Fiscal

Copia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT)

Copia de Opinión de cumplimiento de obligaciones IMSS

Copia comprobante de domicilio fiscal.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantía que se constituirá:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza y/o cheque cruzado expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI  
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS